

9

DECRETO No. 40 de 1951

(16 de febrero)

por el cual se acepta una renuncia, se hace un nombramiento y se decretan unas vacaciones.-

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 1o.- Acéptase la renuncia de Benigno Camarco, petrolizador, y nómbrese para reemplazarlo al Sr. Damian Franco. Esta novedad surte efectos a partir del 19 de los corrientes.-

Art. 2o.- Por tener anualidad cumplida de servicios al Municipio y no ser posible que disfruten sus vacaciones, por conveniencia de la Oficina, se ordena el pago de las siguientes:

A Jacinto Caicedo F., Gelador de la Fábrica de Tubos, por la anualidad cumplida el 14 de los corrientes;

A Crisanto Arocha, Ayudante de Estadística, por la anualidad cumplida el 25 de enero último

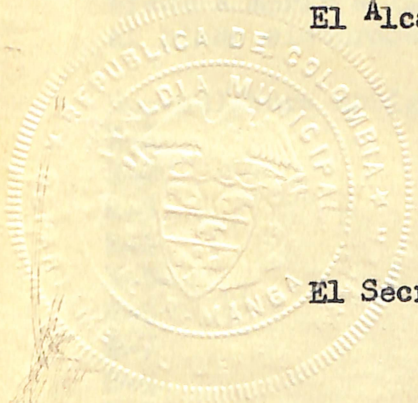
A Alfonso Reyes R., Personero-Interino, por la anualidad cumplida el 15 de los corrientes.

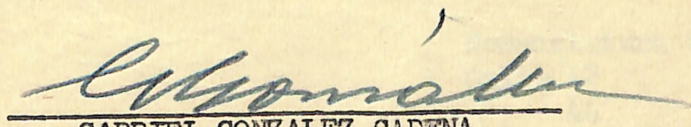
Estos pagos estarán sujetos a las apropiaciones correspondientes.

COPIESE Y COMUNIQUESE.

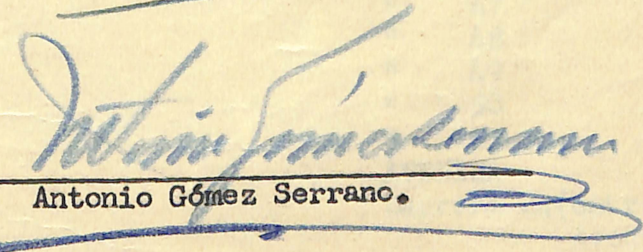
Expedido en Bucaramanga, a diez y seis de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.-

El Alcalde,




GABRIEL GONZALEZ CADENA.

El Secretario,


Antonio Gómez Serrano.